

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad los días 17, 18 de mayo 8 de junio y 1 de agosto de 2023. Armenia Q, agosto 9 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto once del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud visible en el consecutivo 61, allegada al presente proceso **Ejecutivo hipotecario Singular de Menor Cuantía**, promovido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** en contra del señor **ALVARO EMILIO ALZATE BETANCUR**, el despacho se abstiene de darle tramite toda vez que por auto del 16 de mayo de 2023 la misma ya se encuentra resuelta.-

Ahora y frente a la solicitud de informe de títulos, el despacho se sirve informar que una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha no existen depósitos pendientes de pago para el presente proceso. -

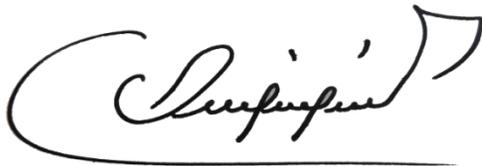
Se ordena enviar el link del presente proceso a la sociedad COVENANT BPO S.A.S., identificada con NIT. 901.342.214-5, representada legalmente por la abogada GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA al correo electrónico info@covenantbpo.com

De otra parte y En atención a la solicitud allegada, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder conferido para representar a la parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en el asunto de la referencia, que presenta la sociedad COVENANT BPO S.A.S, representada legalmente por la abogada GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA; el solicitante se declara a paz y salvo con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO por concepto de honorarios profesionales derivados del proceso.

Expediente No. 2020-363

Y finalmente, se ordena agregar el informe presentado por parte del secuestre y se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines legales pertinentes a que haya lugar. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de agosto de 2023. No. 141.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc779eb27c07dc9af656895604e3789186c98e9a4b5e53e5e193f50dfa5eec8**

Documento generado en 10/08/2023 07:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>